



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 31 de Julio de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://bollullosdelamitacion.org/bollullos-abierto/portal-transparencia-bollullos>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La alcaldesa

Clara Monrobé Cárdenas

Código Seguro De Verificación	BL96YDDXaSjbE0wx30jReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	31/07/2025 14:13:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BL96YDDXaSjbE0wx30jReQ==		

